



**NACIONAL
SEGUROS**
PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A.

Santa Cruz, 27 de mayo del 2026
CITE: NSPF-ATC-AUTO- 0100/2026

Señor:
HERLAN JAVIER JULIO TERCEROS
Presente. -

Ref.: **Reclamo:** Vagoneta; Marca Mitsubishi; Modelo Xpander; Placa: 5706-ZBS
Póliza: S/N

F.S. (16/05/2026)

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que, en relación con el hecho ocurrido en fecha 16 de mayo de 2026 en su domicilio, mediante el cual reporta daños en su vehículo a consecuencia del cierre de una reja por acción del viento, corresponde informar lo siguiente:

Conforme a la información proporcionada por la entidad bancaria asegurada, Banco Solidario S.A., su crédito fue reprogramado sin garantía hipotecaria, situación que determinó que el vehículo referido no cuente con Certificado de Cobertura ni Póliza vigente emitida por nuestra compañía a la fecha del evento.

En ese sentido, al no existir un contrato vigente, no corresponde la atención, evaluación ni indemnización del presente reclamo por parte de Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Por lo expuesto, comunicamos formalmente el rechazo de cobertura, dejando constancia de que la presente determinación se fundamenta en la inexistencia de un seguro vigente aplicable al vehículo y al evento reportado

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A.

Ricardo Berda Salazar
Ejecutivo de Atención al Cliente

C.c: File S/N
RBS/JRT

Jackeline Rios Teodovich
Supervisor de Atención al Cliente

*Para el Sr. Herlan Javier Terceros
Domicilio en Casa
28-05-26.*

**SANTA CRUZ - LA PAZ - COCHABAMBA - SUCRE - TARIJA - TRINIDAD
EL ALTO - COBIJA - RIBERALTA - MONTERO**

800 10 9911

www.nacionalseguros.com.bo

